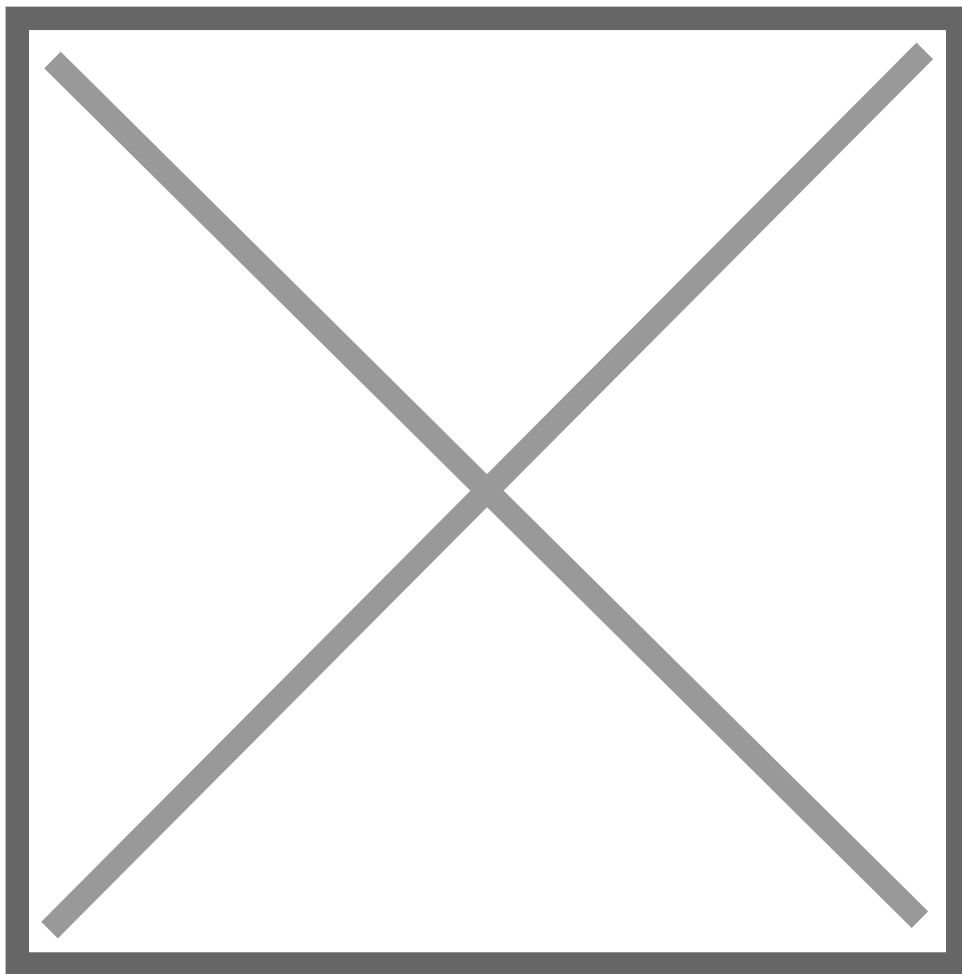


Haciendo visible lo que el TISA oculta

Por Santini Daniel · 02/06/2015

Por Antonio Elías y Enrique Oreggioni*



El TISA constituye un instrumento del imperialismo para acceder a los espacios económicos ocupados actualmente por los estados y restringidos, por tanto, al libre albedrío del mercado.

En el concepto de servicios se incluyen, además de otras actividades, la salud, la educación, la justicia, el agua, la electricidad, las comunicaciones, es decir, aspectos esenciales para la vida de las sociedades y que en buena parte se proveen por empresas estatales, por tratarse de servicios públicos.

Lo que se pretende es privatizar todo lo comercializable despojando a las sociedades del libre acceso y control de estos bienes esenciales.

La finalidad primera y última es abrir espacios para una mayor acumulación de ganancias para los conglomerados económicos que operan en el mundo entero.

Las sucesivas crisis han restringido de diversas maneras las áreas tradicionales de actividad y han aumentado el número y la competencia entre las empresas.- Las ganancias netas de estas entidades merman por lo que buscan expandir sus operaciones en otros espacios económicos sin respetar límites ni aceptar restricciones.

Para eso buscan avanzar con instrumentos de guerra económica y someter a los países que participan a una normativa supranacional, de modo tal que lo que se establece en esos ámbitos – tratados, acuerdos o cualquiera sea su nombre o sigla – no podrá ser modificado por la sola voluntad de ningún gobierno integrante del “acuerdo”.

Por tanto los estados pierden su capacidad natural de regular y gestionar las actividades sociales económicas y de cualquier tipo, renunciando a su condición de estado nación que hoy conocemos.-

Estos “convenios” tienen sólo puerta de entrada y quienes se vinculen quedan atrapados en las mil argucias que están escritas en las muchas y borascosas páginas de los documentos que sustentan este entramado.

La mayoría del contenido lo constituyen cláusulas que antes eran consideradas cuasi delitos por abusivas.- Son imposiciones leoninas que nadie podrá explicar que fueron aceptadas por el libre albedrío de algunos gobernantes.

Por ejemplo se establecen condiciones para que exista una supuesta igualdad entre las empresas extranjeras y las nacionales.- Así se prohíben las disposiciones que eran usuales pocos años atrás, por las que se favorecían los emprendimientos nacionales en las licitaciones, o se establecían otros modos de protección a la industria nacional.-

Sin embargo se admiten, y de buen grado, los subsidios y exenciones que muchos países otorgan a las inversiones extranjeras y que constituyen claras ventajas respecto de los nacionales.

Y, para intentar evitar las naturales resistencias que estos negociados generan en las sociedades, se establecen restricciones y secretos a la información.- No se podrán divulgar las condiciones acordadas ni en el momento en que se establecieron ni por varios años siguientes.

Porque entre otras cosas se pone en juego la verdadera solvencia y legitimidad de los gobiernos que aceptan participar en este nuevo-viejo modo de explotación.- Se acepta, por ejemplo, que todos los países que se integran aceptan TODO lo que está acordado, y que significa, entre muchas otras cosas, que todas las actividades de servicio quedan incorporadas al acuerdo y, por tanto, se accede a la competencia internacional en igualdad de condiciones los locales con los foráneos -las hormigas con los dinosaurios-.

Para que pueda existir alguna reserva el país interviniente tiene el derecho de presentar una lista con las actividades que quiere reservar.- Es decir se invierte el criterio.- Lo que antes debía ser concedido hoy lo está por definición.- Es como si

se pasara del concepto de que todos somos inocentes hasta probar lo contrario a que todos somos culpables hasta probar nuestra inocencia.- ¡Menudo cambio!

Y además, las concesiones que se hagan por cada país interviniente no pueden ser luego modificadas.- nada que cambie el derecho inicial de los actores, generalmente conglomerados económicos , que por lo que se ve tienen más poder que los países,- Es decir se renuncia a potestades que hasta ahora eran inalienables de los estados por las normas nacionales que sus gobiernos establecían.

¿Qué es lo que impulsa estas propuestas que se esconden detrás de siglas diferentes y similares. TLC. TISA, TTIP, y muchas más? La necesidad y el deseo de obtener más ganancias.- Para eso se proponen maquiavélicos sistemas de acceso a los espacios económicos y a las potestades de los países miembros.

Nin Novoa aseguró que *“es muy temerario decir que se está en contra del TISA cuando no se sabe cuál es el alcance que va a tener”*. A su vez el Ministerio de Relaciones Exteriores respondió a la intimación judicial solicitada por el Fiscal Enrique Viana afirmando que: 5) *“procede a dar cumplimiento a la intimación realizada y, a dichos efectos, se adjunta el informe realizado por la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales y la Dirección de Organismos Internacionales Económicos”* (ver recuadro); 6) *“las negociaciones internacionales - y más si las mismas se encuentran en curso -tienen necesariamente un carácter reservado...; 7) Que la Constitución reconoce dicha circunstancia y que el debate acerca del resultado de las negociaciones ... se realizará entre ambas cámaras del Poder Legislativo.”*

En dicho informe se señala que: ***“1) Las negociaciones del Acuerdo Plurilateral de Servicios tiene como base jurídica el Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC); 2) Se llevan a cabo en Ginebra fuera del ámbito de la OMC; 3) El TiSA es un instrumento comercial en fase de negociación... por tanto no hay texto acordado; 4) Hasta el momento se han llevado a cabo 12 rondas de negociación, de las cuales Uruguay sólo participó en las dos últimas:***

A las reuniones realizadas del 9 al 13 de febrero de 2015 asistió un funcionario de la Misión en Ginebra. A las reuniones realizadas entre el 13 y el 17 de abril asistió una delegación interministerial”.

Lo que en buen romance quiere decir: estamos participando de la negociación, no les voy a decir lo que estoy negociando y recién lo van a saber luego de que firme el acuerdo y lo presentemos en el Parlamento para su ratificación.

O sea, el señor ministro “manda callar” porque quienes lo critican desconocen de lo que hablan y él se va a encargar de que sigan sin conocerlo hasta que todo este negociado. Lamentablemente, para la posición del ministro y todos aquellos que apuestan al secreto, no nos callamos: los documentos del TISA están saliendo a la luz pública. En efecto, en la [página de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico**](#), están ocho documentos anexos del TISA y en la [página de la Red de Economista de Izquierda del Uruguay](#) está un anexo y el documento principal (en inglés y en español).

El acceso a ésta información permite comenzar a superar el secretismo impuesto por los Estados Unidos y sus aliados. Gracias al esfuerzo mancomunado de muchos hombres y mujeres de varios países se tiene acceso a parte de la información que se ocultaba y los pueblos del mundo están ahora en mejores condiciones para fundamentar su rechazo al TISA y a todos los tratados similares.

- **Antonio Elías y Enrique Oreggioni** son Miembros de la REDIU y de la SEPLA.

* *Texto originalmente publicado en el [Semanario Voces](#) y reproducido en [América Latina en movimiento](#).*

** *Los enlaces del comunicado de SEPLA en castellano, portugués, francés e inglés son:*

- <http://www.sepla21.org/comunicado-da-sepla-quanto-ao-tisa/>
- <http://www.sepla21.org/comunicado-de-sepla-respecto-al-tisa/>
- <http://www.sepla21.org/communique-de-sepla-sour-le-tisa/>
- <http://www.sepla21.org/seplas-statement-about-tisa/>